ACTA DE CONSTITUCION

CONCURSO PARA LA PROVISION DE PLAZA **CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD** EN LA UNIVERSITAT POLITECNICA DE VALENCIA.
CONCURSO Nº: **020/26**
NUMERO DE PLAZAS CONVOCADAS: **UNA** CODIGO PLAZA: **8146**
FECHA PUBLICACIÓN CONVOCATORIA EN BOE/DOGV: **21/07/26**
AREA DE CONOCIMIENTO: **TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA**
DEPARTAMENTO: **INGENIERÍA ELECTRÓNICA**
PERFIL: **12410 – SISTEMAS MICROPROCESADORES**
35485 – INTEGRACIÓN DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE TELECOMUNICACIÓN

ASISTENTES

- Gabriel Garcerá Sanfeliú.
- Yolanda Jiménez Jiménez.
- María Encarnación Castillo Morales.
- Ramón González Carvajal.
- Luis Alfonso Entrena Arrontes.

En Valencia en el Salón de grados de la 5ª planta del edificio 7F de la Universitat Politècnica de València, siendo las 9:00 horas del día 3 de noviembre de 2026, reunidos los miembros reseñados al margen en formato semipresencial, proceden a la constitución de la comisión que ha de juzgar el concurso para el acceso a plaza de Catedrático/a de Universidad.
Los profesores María Encarnación Castillo, Ramón González y Luis Alfonso Entrena asisten a través de la plataforma Teams, el resto de miembros de la comisión asisten de forma presencial, llegándose a los siguientes acuerdos:

Los miembros presentes manifiestan que no se hallan incursos en ninguna de las causas de abstención previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público ni en ninguno de los supuestos de conflicto de interés.

De conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria se procede a fijar los criterios específicos de valoración de las personas candidatas para la adjudicación de las plazas, siendo éstos los que se especifican en la hoja siguiente, que son expuestos en el Tablón de Anuncios del Departamento y en la página web.

UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

Finalizado el acto, se levanta por el Presidente la sesión, de todo lo que, como Secretaria, doy fe con el VºBº del Presidente y la firma de todos los asistentes.

En Valencia a 3 noviembre 2026

EL PRESIDENTE

GARCERA SANFELIU GABRIEL - 24341635E

Firmado digitalmente por GARCERA SANFELIU GABRIEL - 24341635E
Fecha: 2026.11.03 09:26:23 +01'00'

Fdo. Gabriel Garcerá Sanfeliú

LA SECRETARIA

YOLANDA |JIMENEZ| JIMENEZ

Firmado digitalmente por YOLANDA|JIMENEZ| JIMENEZ
Fecha: 2026.11.03 09:28:39 +01'00'

Fdo. Yolanda Jiménez Jiménez

1º VOCAL

Firmado por CASTILLO MORALES MARIA ENCARNACION - ***5015** el

Fdo. María Encarnación Castillo Morales

2º VOCAL

Firmado por GONZALEZ CARVAJAL RAMON - ***0897** el día 03/11/2026 con un certificado

Fdo. Ramón González Carvajal

3º VOCAL

ENTRENA ARRONTES LUIS ALFONSO - 09284460G

Firmado digitalmente por ENTRENA ARRONTES LUIS ALFONSO - 09284460G
Fecha: 2026.11.03 09:14:18 +01'00'

Fdo. Luis Alfonso Entrena Arrontes

CRITERIOS DE VALORACION

CONCURSO PARA LA PROVISION DE PLAZA **CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD** EN LA UNIVERSITAT POLITECNICA DE VALENCIA.
CONCURSO Nº: **020/26**
NUMERO DE PLAZAS CONVOCADAS: **UNA** CODIGO PLAZA: **8146**
FECHA PUBLICACIÓN CONVOCATORIA EN BOE/DOGV: 2**1/07/26**
AREA DE CONOCIMIENTO: **TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA**
DEPARTAMENTO: **INGENIERÍA ELECTRÓNICA**
PERFIL: **12410 – SISTEMAS MICROPROCESADORES**
35485 – INTEGRACIÓN DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE TELECOMUNICACIÓN

Para dar cumplimiento a lo establecido en la convocatoria correspondiente esta comisión ha acordado fijar y hacer públicos los criterios de valoración del concurso público y que son los siguientes:

Se valorará, el historial académico, la experiencia docente y la investigadora, incluyendo la transferencia e intercambio de conocimiento. Se valorará el dominio de la materia y proyecto docente e investigador, permitiendo contrastar sus capacidades para la exposición y el debate ante esta comisión.

La valoración de las personas candidatas se realizará teniendo en cuenta la adecuación de la actividad y méritos de los mismos al perfil de la plaza que consta en la convocatoria estableciéndose puntuación numérica.

Los criterios de valoración serán los siguientes atendiendo a lo anteriormente referenciado y de acuerdo con los siguientes valores de los méritos:

Investigación	45%
Docencia Universitaria	45%
Otros méritos	10%

CRITERIOS ESPECIFICOS

Investigación (45%)
- Artículos científicos en revistas indexadas
- Participación en Proyectos de Investigación
- Liderazgo en Proyectos de Investigación
- Liderazgo en contratos con empresas y administraciones
- Patentes y protección de la propiedad intelectual
- Participación en empresas de base tecnológica
- Estancias en centros de investigación (financiadas)
- Premios, becas y distinciones relevantes relacionados con la actividad investigadora
- Adecuación y capacidad de exposición y debate del proyecto investigador
- Otros méritos de investigación

Docencia (45%)
- Experiencia docente acorde al perfil
- Calidad de la docencia impartida
- Libros y capítulos de libros docentes
- Comunicaciones congresos docentes
- Dirección de Proyectos Fin de Carrera, Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster

- Dirección de tesis doctorales
- Estancias como docente en otros centros (financiadas)
- Premios y distinciones relevantes relacionados con la actividad docente
- Adecuación y capacidad de exposición y debate del proyecto docente
- Otros méritos docentes

Otros méritos (10%)
- Otras titulaciones académicas (máster, doctorado…)
- Cargos académicos desempeñados
- Idiomas acreditados
- Experiencia profesional

El presente documento se publica en el tablón de anuncios el Valencia, a 3 de noviembre de 2026 y en la página web.

EL PRESIDENTE

Fdo. Gabriel Garcerá Sanfeliú